REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 607 | Bogotá, D. C., lunes, 5 de mayo de 2025 | EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co — JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISION

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 25 DE 2025**

(febrero 18)

Legislatura 2024-2025

Vigésima Quinta Sesión Ordinaria

***TEMA:***

**Discusión y votación Proyectos de ley - aprobación de actas**

Siendo las diez y veinticinco de la mañana (10:25 a. m), del día martes dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C, actuando como Presidente de la Sesión, la Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la Honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**Martes 18 de febrero de 2025 – Acta número 25**

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTlA

**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

LEGISLATURA 2024-2025

**VOTACIÓN ACTAS Y ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**

**FECHA:** MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025

**HORA:** NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A. M.)

**MODALIDAD:** PRESENCIAL

**LUGAR:** RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff,* Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez,* Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la Sesión Ordinaria del día **martes 18 de febrero de 2025,** que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Informes de la Mesa Directiva**

IV

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate**

V

**Aprobación de Actas**

| No. ACTA | FECHA | No. FOLIOS |
|---|---|---|
| 21 | MARTES 19 NOVIEMBRE 2024 | 77 |
| 22 | MARTES 26 NOVIEMBRE 2024 | 113 |
| 23 | MARTES 3 DICIEMBRE 2024 | 80 |
| 24 | MIÉRCOLES 4 DICIEMBRE 2024 | 98 |

Las observaciones que se formulen a dicha (s) Acta (s), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 25, del martes 18 de febrero de dos mil veinticinco (2025), Legislatura 2024-2025.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del (las) Acta (s) a aprobar.

VI

**Proposiciones y Varios**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la* ***puntual asistencia****, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

La Presidenta,

*Nadya Georgette Blel Scaff.*

La Vicepresidenta,

*Berenice Bedoya Pérez.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Josué Alirio Barrera Rodríguez;

Sor Berenice Bedoya Pérez;

Nadia Georgette Blel Scaff;

Fabián Díaz Plata;

Honorio Miguel Henríquez Pinedo;

Norma Hurtado Sánchez;

Miguel Angel Pinto Hernández;

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García;

Wilson Neber Arias Castillo;

Martha Isabel Peralta Epieyú;

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar;

Ferney Silva Idrobo.

El honorable Senador José Alfredo Marín Lozano, se retira de la curul por motivos de salud.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presentador Canal Congreso, Carlos Huguita:**

Amables televidentes del Canal del Congreso en Colombia, bienvenidos, estamos en Comisiones en vivo, los saludamos en este momento desde la Comisión Séptima del Senado de la República, donde se va a desarrollar una importante Sesión que tiene que ver primero con el llamado a lista, verificación del quórum, anuncio de proyectos y también algunas intervenciones por parte de los Senadores que conforman esta Célula Legislativa. Sin más preámbulos los dejamos con el desarrollo de la misma por parte de la Mesa Directiva y su Presidenta la doctora Nadia Blel, bienvenidos.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy Buenos días para todos y todas, un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras que integran esta Comisión, en nombre de la Mesa Directiva, a nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice Bedoya, a nuestros Secretario General y el equipo de la Comisión, les damos la bienvenida a este inicio de período legislativo, decirles que desde la Mesa Directiva mantendremos todas las garantías para que los espacios que se den al interior de esta Comisión, sean espacios llenos de respeto, de igualdad, de equidad, sobre todo de participación y que esta Comisión siga estando en el corazón de los colombianos.

Quiero comentarles a todos, que a partir de hoy nuestro compañero y colega de Bancada, el Senador José Alfredo Marín ya no va a estar acompañándonos en esta Comisión, desde la Mesa Directiva le deseamos muchos éxitos, pronta recuperación en su proceso de salud y que lo vamos a extrañar

muchísimo, que sabemos que donde Dios lo ponga y Dios lo lleve él será un servidor más para todos los colombianos.

Querida Vice, no sé usted también quiere dar un saludo a nuestros colegas y a quienes nos siguen a través de los canales y redes sociales de la Comisión.

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Presidente un saludo muy especial desde la Vicepresidencia, desde la Mesa Directiva de esta Comisión Séptima, es para nosotros un gusto volver iniciar a legislar para el bien de todos, donde aquí en esta Comisión se van a abrir debates muy importantes, muy serios y que todos los colombianos sabemos que somos una Comisión muy estudiosa y que vamos a hacer y a legislar para el bien de todas y todos los colombianos.

Muchísimas gracias a nuestros compañeros de la Comisión Séptima, a sus equipos de trabajo y también a todas las personas que nos están viendo por los canales, por el Canal Congreso y por las redes sociales, gracias Presidente.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario por favor hagamos el llamado a lista y le damos lectura al orden del día citado para la Sesión de hoy.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente, con los buenos días para usted, para la señora Vicepresidenta, para los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las diez y veinticinco (10:25 a. m.), se dio inicio a esta Sesión Ordinaria:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera, presente el Senador Alirio

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez presente, muy buenos días a todos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Con los muy buenos días para todos mis compañeros, presente señor secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta, Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Con los buenos días para todos y todas, Ómar Restrepo presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

La Senadora Lorena nos informó más temprano que tuvo una calamidad médica familiar.

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente para informarle que hay un quórum decisorio, con la asistencia de ocho (8) Senadores, también con la novedad de que al aceptarse la renuncia y aún en la Secretaría y a la Mesa Directiva no se ha notificado la persona que reemplace al Senador José Alfredo Marín, estaríamos en quórum de trece (13) Senadores.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Secretario, vamos a darle lectura al orden del día citado para la Sesión de hoy.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Registrando la Asistencia del Senador Wilson Arias, hacemos la respectiva lectura:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Informes de la Mesa Directiva**

IV

**Anuncio Proyectos de ley para votación en Primer Debate**

V

**Aprobación de Actas, que han sido enviadas previamente a los Senadores, quienes han radicado sus respectivas constancias**

VI

**Proposiciones y Varios**

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el orden del día, Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias señora Presidenta, un saludo cordial para todos los compañeros, antes de hacer una sugerencia con el orden del día también quiero expresar mi solidaridad y decir que pues lastimosamente para nosotros la renuncia del Senador José Alfredo Marín, miembro del Partido Conservador y de mi Departamento de Santander, que por razones de salud tuvo que retirarse del Congreso de la República, lamentamos mucho y desearle por supuesto muchos éxitos en su cirugía y en su tema de salud.

Y quería hacer una connotación en el orden del día si es posible señora Presidente, ahí hay unos impedimentos todavía del tema de la Reforma Laboral que no se han votado, se votaron algunos, estamos terminando obviamente las Audiencias Públicas que han sido programadas y por consiguiente estaremos próximos a poder emitir un concepto en un sentido o en otro con respecto a la Reforma, no sé si sea viable que se terminen de votar hoy los impedimentos que hay en la Mesa para poder suscribir cualquiera de los que faltan ahí por hacer las respectivas ponencias cuando corresponda, gracias Presidente.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador, en consideración el orden del día, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si lo aprueba señora Presidente, nueve (9) votos.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siguiente punto, Informes de la Mesa Directiva.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En este momento no, desde la Mesa Directiva no tenemos nada que informar, señor secretario continuemos por favor.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate:

- **Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones*.

¡CON LOS NIÑOS NO TE METAS!

- **Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado**, *por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces, Colombia mayor sin barreras*.

- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado,** *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal*.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por la cual se reforma la legislación en materia de Deporte Actividad Física, Recreación y Educación Física (Dafref) y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado**, *por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.*

- **Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado**, *por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en colombia, se modifica la ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado**, **204 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado**, *por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado,** *por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.*

- **Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.*

- **Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara**, *por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.*

- **Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado**, *por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones [ley ¡muévete por mí]*.

- **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado**, *por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado**, *por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado**, *por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara,** *por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara**, *por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado**, *por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil*.

- **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023**, **Cámara**, *por medio del cual se modifica parcialmente normas*

*laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en colombia*.

- **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara**, *por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado**, *por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural (Servicio Rural Obligatorio (SSO)) en Colombia para las profesiones de medicina, enfermería, bacteriología, odontología, fisioterapia, nutrición y dietética, fonoaudiología, optometría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, química farmacéutica, instrumentación quirúrgica, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*.

Han sido anunciados los proyectos que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan proyectos.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Aprobación de Actas, han sido enviadas previamente a los Senadores las Actas número 21 del martes 19 noviembre de 2024; número 22 del martes 26 noviembre de 2024; número 23 del martes 3 diciembre de 2024 y número 24 del miércoles 4 diciembre 2024.

Sobre el Acta número 23 la Senadora Berenice Bedoya radicó constancia de no asistencia ese día a la Sesión y sobre el Acta número 24 la Senadora Martha Peralta hizo lo propio.

Igualmente, desde la Secretaría se informa que al Acta número 21 asistieron todos los Senadores, a la del 22 asistieron todos los Senadores del martes 26 de noviembre, al Acta No. 23 con sus respectivas excusas no asistieron los Senadores Norma Hurtado, Berenice Bedoya, dejando pues esas observaciones.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración las Actas leídas con las observaciones anunciadas por nuestro Secretario, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidente con diez (10) votos, un saludo cordial a la Senadora Ana Paola.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Saludar a la Senadora Ana Paola Agudelo y al Senador Wilson que también nos están acompañando, bienvenidos nuevamente a la Comisión. Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proposiciones y Varios.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario por favor nos informa que proposiciones, tengo entendido que hay proposiciones y también hay impedimentos radicados, vamos a proceder entonces a votar impedimentos y luego procedemos a las proposiciones para que cada senador pueda sustentarlas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, tenemos radicado 9 impedimentos, 10 con uno que nos radicaron aquí en la Comisión en la Secretaría, bueno señora Presidenta con su permiso y directriz procedemos a leer el impedimento del Senador Miguel Ángel Pinto.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a votar primero señor Secretario, un poquito de orden porque hay varios impedimentos radicados por diferentes Proyectos, vamos a votar primero los de los impedimentos relacionados con el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado y 166 Cámara que es el Proyecto de Reforma Laboral.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, el impedimento que se radicó al Proyecto de Ley número 311 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado 192 de 2023 Cámara y 256 Cámara de 2023, *por medio del cual se modifica Parcialmente normas Laborales y se Adopta una reforma laboral para el trabajo de decente y digno en Colombia.* de conformidad con el artículo 182 de la Constitución, 286 y siguientes de la Ley 5ª y demás normas concordantes previstas en el artículo 66 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, presento mi impedimento para participar en el debate y votación del texto propuesto en el Proyecto de ley. Lo anterior por cuanto tengo empleadas del servicio a mi cargo, al igual que familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que establece la Ley, que podrían tener empleados en sus cargos o ser empleados. De igual forma por cuanto mi Partido pudo haber participado, pudo haber recibido aportes de empresas en cualquier tiempo.

Cordialmente, *Miguel Ángel Pinto.*

**La Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

El Senador Miguel Ángel Pinto se ha retirado de Recinto, vamos a proceder a votar el impedimento señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO Secretario

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Voto NO

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera, vota NO el Senador Alirio

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**La Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto NO señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto NO señor Secretario

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto, quien se vota el impedimento

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva

Senadora Martha Peralta, ¿cómo vota el impedimento?, la Senadora Martha vota NO el impedimento

Con los buenos días a la Senadora Martha, señora Presidente diez (10) votos por el NO, ha sido negado el impedimento.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Pedirle al equipo de UTL del Senador Miguel Ángel Pinto que puede regresar al Recinto. Siguiente impedimento el de la Senadora Ana Paola Agudelo.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

De conformidad con el Artículo 286, presento un pedimento en tanto pueda beneficiarme de manera particular actual o directa, así como a mis parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, en relación con las modificaciones y disposiciones en materia laboral que presenta esta iniciativa. Por las anteriores razones no puedo rendir ponencia ni sustentar la misma, de acuerdo a la designación que me fue notificada por la Mesa Directiva.

Senadora Ana Paola Agudelo

Así mismo la Senadora…ha sido leído el impedimento de la Senadora Ana Paola Agudelo, quien no se encuentra en el Recinto señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el impedimento de la Senadora Ana Paola Agudelo quien ya se ha retirado del Recinto, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey***:*

Senador Wilson Arias

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Voto NO

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

NO

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO señor Secretario

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

NO

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta, la Senadora Martha vota NO Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos Senador Ferney Silva

Señora Presidente ha sido negado el impedimento con diez (10) votos NO

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente impedimento Senador Josué Alirio por favor se retira de Recinto, vamos a proceder a votar su impedimento, señor Secretario sírvase darle lectura. Senadora Ana Paola puede regresar al Recinto.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Favor informarle a la Senadora Ana Paola que ya puede retornar al Recinto.

El siguiente impedimento, el Senador Alirio Barrera presenta impedimento de conformidad con los Artículos de Ley, el citado Proyecto de Ley podría generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico, las situaciones de conflicto de interés contratada con los elementos que tipifican, sugieren que debo apartarme de la discusión y debate del Proyecto enunciado por eventual conflicto de interés, en tanto que soy empleador además que de que mi persona y parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la Ley, además de mi cónyuge pueden verse beneficiados y o afectados en este Proyecto de Ley y por cuanto mi persona y Partido Político al que pertenezco, recibió donaciones y aportes de empresarios, empleadores y Mipymes para la campaña electoral, pudiéndose ver afectados o beneficiados en el citado Proyecto de Ley. Respetuosamente solicito se someta a votación el presente impedimento. Igualmente ruego a la Comisión Séptima se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación propio de este acto procedimental, valorar el Artículo 286, inciso 2, literal C de la Ley 5ª del 92. Igualmente, el término que me otorga la Ley 5ª del 92 en su Artículo 291, inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento antes o durante la Sesión lo que se discuta el Proyecto de Ley o acto legislativo, el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés. Senador Alirio.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el impedimento del Senador Josué Alirio, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Voto NO

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota NO señor

Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con once (11) votos por el NO.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Secretario Senador Ferney bienvenido nuevamente a la Comisión, el siguiente impedimento señor Secretario con relación al Proyecto de Ley número 311 que este es el último que es el mío y por lo tanto me retiro del Recinto.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Dejando la constancia de que la señora Presidente Senadora Nadia Blel no se encuentra en el Recinto, me permito leer el impedimento señora Presidenta.

Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, situación de conflicto de interés. Asimismo, por cuanto al partido político, tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulada en la Ley, que se pueden ver beneficiados y/o afectados en este Proyecto de Ley, por tener la calidad de Gerente General y/o por Representante Legal de una empresa, la cual presta servicio de transporte especial, por tener colaboradoras del servicio doméstico y por eventualmente tener familiares que podrían verse beneficiados por la licencia de paternidad. Asimismo, por cuanto el Partido Político al que pertenezco y de la cual soy Presidenta, actualmente recibió donaciones y/o aportes a la campaña electoral del cuatrienio 2022 2026 por empresas privadas y por cuanto un aportante directo a mi campaña sustenta la calidad de Representante Legal de un establecimiento que presta servicios de salud. Esas son las situaciones del conflicto de interés. Razones o motivos por impedimento, en

razón del incremento de los costos salariales y no salariales que afectarán las empresas del sector fundamentalmente a las MiPymes, respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal. Igualmente ruego a la Comisión Séptima se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación propio de este acto procedimental, valorar el término que me otorga la Ley 5ª del 92 en su Artículo 291, inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento antes o durante la Sesión que se discuta el Proyecto de Ley de actos legislativos el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés.

Senadora Nadia Blel

Ha sido leído el impedimento señora Presidente.

**Presidenta (e), vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sometámoslo a votación Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya Pérez

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto No Señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto NO señor Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO señor Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Ómar Restrepo vota NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente han sido negados los impedimentos con once (11) votos por el NO.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Aquí terminan los impedimentos de Proyecto de Ley número 311 de 2024, vamos a seguir con el siguiente impedimento que es del Proyecto de Ley número 062 de 2024 del Senado, que es la jornada laboral para trabajadores domésticos internos y vamos a iniciar con el Senador Honorio Henríquez

Pinedo. Le pueden decir a la Senadora Nadia que ya puede ingresar.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente impedimento es sobre el Proyecto de Ley número 062 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual a las y los trabajadores domésticos internos. Situaciones de conflicto de interés, estos artículos podrían generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico, razones o motivos porque en tanto tengo parientes en los grados de consanguinidad estipulados en la Ley y el suscrito tenemos colaboradoras que pueden beneficiarse por este Proyecto. De aceptarse el impedimento agradezco se aplique de conformidad con el parágrafo 2°, del Artículo 1°, de la Ley 1431 de 2011. Solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta. Igualmente ruego a la Comisión Séptima se sirva considerar en el momento del ejercicio de consideración propio del acto procedimental, valorar que anuncié voto negativo de ahí que aplicarse el Artículo 286, inciso 2, literal C Ley 5ª del 92. Igualmente, el término que me otorga la Ley 5ª del 92, Artículo 291, inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento.

Senador Honorio Henríquez

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Secretario para aclararle a la Comisión, ya se terminaron los impedimentos relacionados con el Proyecto de Reforma Laboral, ahora hay otros impedimentos radicados, relacionados con el Proyecto de Ley que modifica la jornada laboral de los trabajadores domésticos internos, frente a ese Proyecto de Ley hay 3 impedimentos radicados. Senador Miguel Ángel usted me ha pedido el uso de la palabra.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Claro señora Presidente, no, es que por supuesto que yo voy a votar que no al impedimento se ha puesto en consideración, pero yo quiero expresarle a la Secretaría, que en este Proyecto que entre otras cosas pues vamos a empezar a revisar los Proyectos que vamos a votar para el impedimento, yo creo que tienen que darnos espacio para que todos radiquemos el impedimento, porque creo que casi todos tenemos empleadas del servicio interno ¿no?, creería yo, bueno Fabián dice que no, que en la casa de él, él es el que prepara y cocina y lava y plancha, pero yo sí voy a presentar impedimento, entonces para que me permitan siquiera radicar un impedimento no sé si ahorita o en la próxima Sesión o si no lo redacto ahora mientras vamos votando los demás impedimentos, gracias.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta muchas gracias, en el mismo sentido, pues quisiera que me certifiquen si la Ponencia de ese Proyecto ya se radicó, porque entiendo que también podríamos discutir ese impedimento en mi caso, o en el caso del Senador Pinto en el momento de la discusión del Proyecto si no somos Ponentes, entonces que no vaya a ser una limitante el que los que se voten hoy quienes los podamos presentar en el momento de la discusión, gracias.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

En cualquier momento se puede presentar un impedimento o sea en estos momentos podemos avanzar los que ya están radicados, se puede presentar la Ponencia y en algún momento algún compañero siente que ese Proyecto tiene un impedimento hacia él lo radica y lo vamos a discutir, la idea es hoy un poder avanzar con los que ya están radicados y de esa forma de pronto en esta Sesión pues agotar esos tiempos y nos ahorra en la siguiente Sesión cuando se discutan los Proyectos, gracias.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Así es Senador muchas gracias por su aclaración, Senador Josué Alirio.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Yo creo Presidenta que lo que dice aquí el Senador Miguel Pinto, como lo que dice el Senador Fabián tienen razón y toda vez que yo creo que todos en alguna oportunidad tenemos personas del servicio que nos colaboran, que nos ayudan y pues o sea declararse uno impedido pues sería todos ¿cierto?, la Ley es clara cuando dice que el impedimento se podrá presentar antes o aún durante la Sesión, el Senador no está limitado a que tiene que ser antes o no sé cuántos días antes que es lo que han querido hacer ver, no, la Ley dice antes o durante la Sesión, como también dice que cuando son Proyectos de Ley de interés general no existe el impedimento, pero pues hombre aquí uno no sabe a qué atenerse con todo lo que está sucediendo y yo creo que por seguridad jurídica pues también presentamos un impedimento, porque tanto nosotros como cualquier familiar en primer grado de consanguinidad, segunda de afinidad o primero civil, pueda tener una persona a cargo y estaría en curso dentro de los impedimentos, entonces de pronto pues para hacer esa claridad, porque no solamente que yo lo sea, pero si un hermano o mi esposa o mi tío o mi primo, alguna cosa también podría acobijarlo igual que en primera persona, entonces mirando que es un Proyecto de interés general y que además va a beneficiar a

muchísimas personas, creería que no lo habría pero por seguridad si vamos a hacerlo señora Presidenta, pero dejar claro el tema de que el impedimento según la Ley 5ª se puede presentar antes o durante la Sesión no hay un límite de tiempo, antes de que sea votado usted puede votarlo en cualquier momento o puede presentarlo, porque usted pudo pensar de que no tenía impedimento porque no conocía algo y durante la Sesión encontró de que algún tema un familiar o algo y mejor para curarse en salud lo puede presentar y es totalmente legal.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, señor Secretario para responder la pregunta a la Senadora Ana Paola Agudelo.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente. Atendiendo la solicitud de la Senadora Ana Paola, se le certifica que el Proyecto de Ley 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual y a las y los trabajadores domésticos internos, se encuentra con Ponencia radicada en Secretaría y ha sido anunciado el día de hoy para su debate y discusión.

También atendiendo la solicitud del Senador Miguel Ángel Pinto y pues simplemente complementando lo que los honorables Senadores han manifestado, el Artículo 291 de la Ley 5ª del 92, establece que se pueden presentar los impedimentos antes o durante la Sesión en la que se discuta el Proyecto de Ley o el acto legislativo, el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés, inciso segundo del Artículo 291. Y asimismo establece que una vez recibida dicha comunicación, el Presidente someterá de inmediato a consideración de la Plenaria o de la comunicación correspondiente o de la Comisión correspondiente, el impedimento presentado para que sea resuelto por mayoría simple. E igualmente en el último inciso de ese Artículo establece, que cuando el Congresista asignado como Ponente considera que se encuentra impedido, podrá renunciar a la respectiva Ponencia antes del vencimiento del término para rendirla.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario, por lo tanto queremos pedirle un poco de solidaridad y paciencia a los miembros de esta Célula Legislativa, con el fin de que evacuemos y aprovechemos la jornada de hoy para darle trámite a estos impedimentos que se encuentran radicados. Ya el Secretario le dio lectura al impedimento del Senador Honorio Henríquez relacionado con el Proyecto de Ley número 062, vamos a proceder entonces señor Secretario a tomar la intención de voto de los Senadores presentes.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo, este es el impedimento del Senador Honorio Henríquez que presentó al Proyecto de Ley número 062 de 2024, en razón a que considera que en tanto que tiene parientes en los grados de consanguinidad estipulados en la Ley y el suscrito, como colaboradoras que se pueden ver beneficiadas por este Proyecto de Ley.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO señor Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Ómar Restrepo vota NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente ha sido negado el impedimento con diez (10) votos NO.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Pedirle al equipo del Senador Honorio que puede regresar al Recinto, vamos a proceder entonces con el impedimento del Senador Josué Alirio Barrera relacionado con el mismo Proyecto de Ley, el 062 que habla de la reducción de la jornada laboral de las empleadas domésticas, Senador Honorio para que por favor nos acompañe en el Recinto.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Declaración de impedimento al Proyecto de Ley número 062 de 2014. Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés, toda vez que la iniciativa consagra aspectos que pueden impactar a mi persona o familiares en los grados establecidos en la Ley, al igual que a financiadores de campaña, a mi Partido y a mi persona.

Atentamente Alirio Barrera, quien se deja constancia de que no se encuentra en el Recinto.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Tomemos la intención de voto señor Secretario de los Senadores presentes.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola, (siga Senador), Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera, es a quien se vota el impedimento

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO señor Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Ómar Restrepo vota NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente ha sido negado el impedimento con diez (10) votos.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente impedimento señor Secretario, Senador Josué Alirio puede regresar al Recinto.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se deja constancia de que la Senadora Nadia Blel que es a quien se va a votar el siguiente impedimento no se encuentra en Recinto.

Señora Presidente me permito leer el impedimento radicado: podría existir conflicto de interés de orden moral y económico con fundamento de las situaciones que enuncio a continuación, en razón que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulada en la Ley, que se pueden ver beneficiados y/o afectados con este Proyecto de Ley por ser ellos o mi persona empleadores de empleadas del servicio doméstico. Respetuosamente solicito sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y votación nominal. De aceptarse de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias. Senadora Nadia Blel.

**Presidenta (e), vicepresidenta, Honorable Senadora sor Berenice Bedoya Pérez:**

Intención de voto Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se señora Presidenta:

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia, es quien se vota el impedimento

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voto NO señor Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta ha sido negado impedimento con diez (10) votos por el NO.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario, por hoy se terminan aquí los impedimentos a este Proyecto de Ley y vamos a seguir con otro impedimento que es el del Proyecto de Ley número 97 2024 Senado, por medio del cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional que es del Senador Fabián Díaz, donde yo presenté impedimento. Vamos a cambiar mientras que la Senadora Nadia ingresa, el impedimento a este mismo Proyecto de Ley al número 97 de 2024 del Senado y vamos a votar primero el del Senador Alirio Barrera, Josué Alirio.

Senador Fabián por favor, Senador Miguel Ángel vamos a votar el impedimento del Senador Alirio Barrera.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Declaración de impedimento.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Secretario vamos a darle la palabra al Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, no, para aclarar a los compañeros este es un Proyecto general, es un Proyecto que busca ratificar lo que la Corte Constitucional ha venido estableciendo en las diferentes fallos y sentencias sobre la movilidad salarial, es decir que una persona no puede ganar menos que el año pasado por la misma labor que desempeñaba, esto básicamente se traduce que una persona que gana más del mínimo debe incrementarse su salario por encima o el ipc, si no se le incrementa mínimo el ipc estaría ganando menos por la misma labor que desempeñó el año pasado, algo que la Corte Constitucional ha venido fallando en reiteradas ocasiones y esto es un aspecto general, lo que buscamos es que esos fallos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sean Ley, es decir no ha lugar a un impedimento, ya cada uno de los Senadores a bien pues pueden declararse impedidos si sí lo sienten pero no daría lugar, gracias Presidente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No muy breve, era digamos en el sentido de que en este caso del Ponente o de autor del Proyecto, antes de votar los impedimentos nos dijera más o menos si considera que cabe o no cabe el impedimento una explicación muy breve que ya será materia de discusión, ya el Senador ha dicho que para su consideración no hay impedimento y eso ilustra para que en los próximos impedimentos de los otros Proyectos hagamos lo mismo, una breve interpretación pequeña para que nos diga el Ponente o el autor si considera que hay o no impedimento, gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Intención de voto Secretario.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, se va a tomar la intención del voto de la declaración de impedimento al Proyecto de Ley número 97 Senado, por medio del cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional, por considerar que podría configurar un conflicto de interés toda vez que cuento uno con empleados a cargo; dos familiares que pueden beneficiarse del Proyecto; tres financiación de campaña de personas que pueden verse afectadas con la iniciativa. Senador Alirio Barrera, quien dejamos constancia de que no se encuentra en la Comisión, así las cosas:

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera, de quien se vota el impedimento

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

NO señor Secretario

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con diez (10) votos por el NO.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Alirio puede regresar al Recinto por favor, vamos a proceder a votar el impedimento a darle lectura al impedimento de la Senadora Berenice Bedoya, con relación al mismo Proyecto.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Número 97 de 2024 Senado. Lo anterior tras evidenciar un eventual conflicto de interés por ser la Representante Legal de un Partido Político, lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa, porque se recibió donaciones al Partido por parte de sociedades privadas para la campaña del Congreso de la República 2022-2026 y campañas territoriales 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este Proyecto de Ley y estos hechos podrían constituir un interés directo con esta iniciativa. Someto a consideración la declaración de impedimento, Berenice Bedoya Pérez, quien dejamos constancia no se encuentra en el Recinto.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario vamos a tomar la intención de voto de los Senadores presentes.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya, de quien se vota el impedimento

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto NO

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora norma hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se registra el voto negativo del Senador Alirio Barrera al impedimento que estamos votando.

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Ómar Restrepo vota NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con diez (10) votos por el NO.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Secretario, pedirle a la Senadora y Vicepresidenta doctora Berenice Bedoya, que puede regresar al Recinto. Siguiente impedimento.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente impedimento del Proyecto de Ley número 97 de 2024, por medio del cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional, es el de la Senadora Nadia Blel.

Señora Presidenta Berenice Bedoya, el impedimento por darle lectura presentado por la Senadora Nadia Blel. Podría existir conflictos de interés de orden moral y económico con fundamento las situaciones que enuncio a continuación, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley número 97 de 2024, por cuanto tengo parientes dentro los grados de consanguinidad estipulada en la Ley, que podrían, se pueden ver beneficiados y/o afectados con este Proyecto de Ley, por tener la calidad de Gerente General y/o Representante Legal de una empresa que presta servicio de transporte especial. Respetuosamente solicito se sirva someter a votación y de aceptarse se dejen las constancias pertinentes. Senadora Nadia Blel.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario intención de voto de los Senadores.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel, es a quien se le vota el impedimento

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto NO

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con ocho (08) votos por el NO.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Por favor le informan a la Senadora Nadia que ya fue votado su impedimento y continuemos con el siguiente impedimento Secretario.

Vamos a votar el siguiente impedimento al Proyecto de Ley número 298 del 2024 del Senado, flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y este impedimento es el mío así que me retiro, Ana Paola Senadora me acompaña aquí por favor que la Presidenta no está.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Por favor señor Secretario leer el impedimento.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Lo anterior tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por ser la Representante Legal de un Partido Político, lo que implica un interés directo con esta iniciativa legislativa, por cuanto se recibió donaciones al Partido por parte de sociedades privadas para la campaña del Congreso de la República 2022-2026, campañas territoriales 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas en este Proyecto de Ley y estos hechos resultarían un interés directo con esta iniciativa legislativa. Solicito se someta a consideración. Senadora Berenice Bedoya Pérez, quien se deja constancia de que no está en el Recinto.

**Presidenta (e), Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Por favor señor Secretario recoger la intención del voto.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya, es a quien se le vota el impedimento.

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

NO señor Secretario

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

NO señor Secretario

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto, vota NO Miguel Ángel Pinto

Senador Omar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena, se encuentra con excusa médica

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto NO Secretario

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto NO

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con nueve (09) votos, señora Presidenta ha sido negado este impedimento final y radicados en la Secretaría, con ello se hacen la votación de los

impedimentos que se encontraban en Secretaría y tenemos radicadas tres, cuatro proposiciones aquí en la Secretaría.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, hemos concluido la votación de impedimentos, Senadora Norma ¿usted también tiene impedimento? Ah, vamos a proceder a darle lectura a las proposiciones que están. Senadora ya le doy la palabra.

**El Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente tenemos radicadas cuatro proposiciones:

Proposición para que se realice visita técnica al Hospital Universitario de Santander y se instale una Mesa Técnica y de seguimiento de los compromisos pactados por los entes responsables, en la protección de los derechos de salud y los servicios que presta la institución y los derechos de los trabajadores de la salud, en el proceso de formalización laboral.

Radica el Senador Fabián Díaz Plata, responsables de garantizar los derechos de la salud en el Hospital Universitario de Santander, los habitantes del Departamento de Santander y demás Departamentos se hace la justificación por parte del Senador y se solicita la invitación o citación a las entidades Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación su Procuradora Delegada, Gobernación de Santander, Secretaría de Salud del Departamento de Santander, Comité de Salud de Santander, Central Unitaria de Trabajadores CUT Santander, Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, suscribe Senador Fabián Díaz Plata.

Proposición, solicitud Audiencia Pública que permite escuchar las comunidades del Departamento del Meta, por las inconformidades y denuncias que existe en relación a la contratación al contrato de concesión número 0425 Proyecto Vial Proyecto malla Vial del Meta IP. Suscribe Senador Fabián Díaz, que permita escuchar a las comunidades del departamento del Meta por las inconformidades y denuncias que existen con relación al contrato de concesión 00425, se hace la justificación de la solicitud de Audiencia Pública, se solicita citar o invitar al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura, a Concesión Vial de los Llanos S.A.S., Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, Alcaldía de Acacías, Alcaldía de San Martín, alcaldía de Guamal, Alcaldía de Granada, Universidad de los Llanos, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Santo Tomás, al señor Arley Fernando Gómez Hernández, señor Jefferson Villalba Hernández, Milton Reina Bulla, Antonio Moyano Dávila , Henry Danilo Sáchica y otros invitados, que quedan pues también aquí notificados de la Audiencia y también les harán llegar las invitaciones formalmente a través de la Secretaría. Senador Fabián Díaz Plata y suscribe el Representante a la Cámara.

Proposición suscrita por el Senador Ferney Silva, el Senador Ómar de Jesús Restrepo, con el propósito de fomentar la participación activa de la sociedad civil, los gremios del sector los juegos artificiales y juegos pirotécnicos, la Federación Nacional de Pirotécnicos Fenalpi, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la ciudadanía en general, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva la realización de una Audiencia Pública para discutir el **Proyecto de Ley número 005 de 2024,** *por medio del se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones*.

Esta audiencia tiene como objetivo enriquecer el debate legislativo y fortalecer la participación ciudadana e institucional antes del Segundo Debate de este Proyecto en la Plenaria del Senado de la República.

Senador Ferney Silva y Senador Ómar de Jesús Restrepo

Hay una proposición aditiva a la proposición número 3 del cuestionario de la proposición enunciada, con el fin de dar trámite al correspondiente cuestionario, se anexa cuestionario del Ministerio de Transporte, Ministerio de Deporte, perdón, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Suscribe la Senadora Norma Hurtado; la Senadora Ana Paola Agudelo; La Senadora Berenice Bedoya; el Senador Miguel Ángel Pinto y otros Senadores.

Proposición, me permito citar e invitar según corresponda a Debate de Control Político al Ministerio de Salud, al Director de ADRES, al Superintendente Nacional de Salud, al Ministerio de Hacienda, los demás que cite e invite y el cuestionario que adicionen los honorables miembros de la Comisión Séptima, para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República, sobre el incumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional, relacionadas con el pago de presupuestos máximos y los ajustes a la UPC. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva y sea transmitida por los canales institucionales. Ministerio de Salud y Protección Social, invitado, se adjunta el cuestionario; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuestionario; Supersalud, cuestionario adjunto y de ADRES también se adjunta el cuestionario.

Firma, Norma Hurtado Sánchez; Miguel Ángel Pinto, Berenice Bedoya y otros Senadores de la Comisión Séptima.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueba la Comisión?

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si lo aprueba señora Presidente con nueve (09) votos, se hace la corrección se aprueban las proposiciones con diez (10) votos.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Me han pedido el uso de la palabra Senadora Norma, el Senador Fabián y la Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muchas gracias señora Presidenta, con la bienvenida a la apertura del segundo semestre de este año legislativo y con muchos compromisos por los colombianos, señora Presidenta quiero hacerle especial énfasis a la Mesa Directiva con el mayor respeto y conociendo la cronología que ustedes llevan en todas las proposiciones en los diferentes Proyectos de Ley, quiero pedirle de manera especial que pueda, que pueda esta Comisión mostrarle al país algo que se ha venido argumentando desde el año 2023 y es la desfinanciación de la UPC y hablo de esa desfinanciación, puntualmente por la decisión adoptada por la Corte Constitucional en relación a las aclaraciones solicitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, como lo dijo la Corte este tema no tiene que ver solamente con cumplir el fallo de la Corte, es cumplir con unas normas que son preexistentes, que están aprobadas en este Congreso y están aprobadas a través de resoluciones y decretos que ordenan el reconocimiento de dos etapas que tiene o dos actuaciones que tiene el sistema de salud y tiene que ver principalmente con los presupuestos máximos y con la UPC.

Pero desde ayer señora Presidenta hemos observado una serie de juego de palabras frente a los dos autos de la Corte Constitucional frente a la aclaración de la Corte Constitucional y pareciera, pareciera señora Presidenta que espero que no, que cuando se saca el comunicado del Ministerio y compara la petición del Ministerio vs la decisión de la Corte, pues pareciera que aquí no va a haber retroactividad para la UPC, pareciera igualmente que vamos a estar condicionados a situaciones administrativas y también pareciera que finalmente la Mesa Técnica donde deben participar todos los actores del sistema de salud, que no es para llenar el Estadio El Campín, no, no, no, eso de verdad que fue un desacierto de un Ministro que posa ante esta Comisión como técnico, porque sabemos que los actores no pasan de 17, 18 actores sumados a las organizaciones que están plenamente identificadas de usuarios. Así las cosas pues hoy en el ámbito de quienes estudiamos las normas del sistema de salud, pues hay una gran preocupación, hay una gran preocupación y yo quiero de manera respetuosa transmitirla a esta Comisión, de que ese boletín de prensa donde se celebran las aclaraciones dadas por la Corte Constitucional no se van a materializar, y yo creo que se lo debemos decir a los colombianos y se lo debemos decir por dos situaciones y es porque cursa una Reforma a la Salud y en esa Reforma a la Salud, en los dos avales Fiscales que ha entregado a esta Comisión el Ministerio de Hacienda, pues ahí tenemos claramente la atención primaria en salud y también tenemos la mediana y alta complejidad, en qué se traduce la mediana y alta complejidad y la atención primaria en salud, en la UPC. Entonces si algo es importante para la toma de decisiones de este Congreso de la República, es que se cumpla, se aclare y se, se, perdón, y se atienda el fallo y el auto dado por la Corte Constitucional, así que señora Presidenta yo lo dejo a su consideración con el respeto que la Mesa Directiva me merece y también mis compañeros, pero hay existe hoy una alerta y una alerta es que no se cumpla en la debida forma los fallos de la Corte Constitucional.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora, le damos la bienvenida a la Senadora Lorena Ríos, Senadora esperamos que todo haya salido muy bien, Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, 23.000 millones de pesos fue el valor que la Contraloría determinó en razón al material de alumbrado público que se perdió, que se lo robaron en la administración de Jaime Andrés Beltrán en Bucaramanga, próximo exalcalde de Bucaramanga hay que decirlo, porque la nulidad electoral que presentamos está para segunda instancia en el Consejo de Estado y si se falla en Ley será retirado de su cargo, por violar la Ley por violar la Ley electoral. Y es que en un solo año de administración le bastó para terminar desarrollando diferentes irregularidades que hemos venido denunciando, pero esta del alumbrado público es la más descarada de todas, 23.000 millones de pesos. Y ahora Édgar Rodríguez Herrera, el funcionario de alumbrado público quien era el encargado de dar las autorizaciones para el ingreso a las bodegas donde se encontraba este material, ha decidido acogerse al principio de oportunidad en la Fiscalía, para esta forma prender el ventilador, para de esa forma no caigan los de ruana, no caigan los más pingos, sino que caigan realmente los verdaderos responsables, porque quienes terminan pagando los platos rotos son personas como él, que recibieron las órdenes de dar el ingreso para que se retirara todo este material de alumbrado público, que insisto la Contraloría ha determinado en 23.000 millones de pesos.

En ese principio de oportunidad le ha dicho a la Fiscalía que él sería testigo incluso en el proceso en contra de no solo el Alcalde de Bucaramanga próximo exalcalde Jaime Andrés Beltrán, sino también de su esposa y de su cuñado, pues eran estos los que le ordenaban dar el ingreso para que fuera retirado este material de alumbrado público. Solicitamos a la Fiscalía se le brinden todas las garantías para que de esta forma conozcamos la verdad, para que de esta forma se dé a conocer todos los criminales que se llevaron este material de alumbrado público y que incluso hoy en día vemos en la ciudad cómo hace falta. No podemos permitir que se salgan con la suya y que, en un solo año, en un solo año donde estuvo su administración a cargo Jaime Andrés Beltrán, se hayan saqueado literalmente la ciudad y que en estos momentos el Alcalde se la pase es en vacaciones, en vacaciones seguramente con lo que se terminaron llevando, gracias Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Tiene el uso de la palabra en el siguiente orden la Senadora Berenice, el Senador Alirio, Senador Honorio, Senadora Ana Paola.

**Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno hoy mi constancia es para el instituto del Bienestar Familiar, una entidad que está adscrita al Ministerio de la Igualdad y Equidad que está dirigido por la señora Astrid Elena Cáceres Cárdenas, a quien le hicimos un Debate de Control Político el anterior año en el 2024 el 24 de abril a esta Directora y a esta entidad, pasando y fue respecto a que pasaron del sistema Veto al sistema que migraron al sistema del Secop II, donde las respuestas de la Directora Cáceres no fueron suficientes, donde nos dejaron muchísimas más preguntas y más inquietudes con las que estábamos.

Han pasado 49 días de este año 2025 y el clamor de los Alcaldes en diferentes ciudades del país no solamente en Antioquia sino del país, entre ellos Antioquia, Rionegro, Medellín, Itagüí, y es que el ICBF agilice la contratación de la operación de los CDI. El Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez denunció públicamente que el ICBF redujo el valor del convenio de operación del programa Buen Comienzo, pasando de cofinanciar 79.000 millones de pesos, a destinar una partida por 20.000 millones de pesos, lo cual obliga al Distrito Especial de Medellín a tener que destinar recursos propios para cubrir el déficit del programa, en los municipios de quinta y sexta categoría el panorama es mucho más grave y desolador de lo que se ha pensado.

Aquí debo también sobre el incumplimiento por parte del ICBF, en la entrega de informe semestral que fue aprobado aquí en esta Comisión en la Comisión Séptima, durante una proposición que hice y que la mayoría de los Senadores se aprobó, para que el ICBF presentara estos informes. Solicito hoy mediante esta constancia a la Procuraduría General de la Nación, para que a través de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Familia y Mujeres, inicie una vigilancia preventiva de la contratación del ICBF y se active una alerta por la desprotección de los niños y niñas, a quienes se les han vulnerado el derecho a la educación, a la alimentación y las trabas burocráticas del actual ICBF. Esperemos que la respuesta no sea como ha venido siendo, que nos ha dejado con muchísimas más interrogatorios y que no sea que es que el Ministro de Hacienda no ha asignado recursos a las entidades, debemos de tener clara el o claro el Artículo 44 de la Constitución Nacional y es donde los derechos de los niños prevalecen a los derechos de los demás, gracias señora Presidente.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Senador Josué Alirio, se prepara el Senador Honorio, continúa la Senadora Ana Paola y luego la Senadora Lorena.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta, desde hace varios días, meses, años, he venido insistiendo en una injusticia que se está cometiendo en el país a través del Sisbén, la forma que tiene hoy el Sisbén o hace muchos años de calificar a las personas que puedan ser beneficiarias. De verdad que o sea no entiende uno

qué es lo que se busca con esto. Es injusto ver que una familia porque tenga un ventilador ya le están subiendo el puntaje, si tiene cama donde dormir una camita vieja ya le sube el puntaje y mucho más si se da el gran lujo de tener un televisor o una nevera vieja, si tiene estufa ya prácticamente no califica. ¿A qué está llevando esto? Esto lo que está haciendo es empobreciendo más la gente, porque si bien es cierto una familia que pueda echarle el pisito a su casa dice pero es que si le echo el piso, si la pañeto, si le pongo puertas me suben el Sisbén y ya no puede acceder a estos beneficios, que si tiene las ventanas tapadas con, con plásticos puede acceder, pero si tiene una ventanita así se la hayan regalado ya le sube la calificación. Qué triste señores es ver que a estas personas que verdaderamente deberían llegar estos beneficios del Estado no llegan, pero muchos de estos beneficios se están yendo a los bandidos; a esos sí todo lo que necesiten, sueldos, recursos, carros con escoltas, carros blindados una cantidad de cosas y una familia allá con lo que hoy prácticamente mantienen un bandido se podían mantener por lo menos más de 100 familias. Triste ver que hoy humillen a la gente porque es que los están humillando prácticamente con el acceso al Sisbén, triste ver cómo empobrecen la mentalidad de la gente, que para que pueda acceder a los beneficios del Sisbén, tiene que ser una persona que viva yo creo en un cambuche, durmiendo en la tierra y que y que aguante hambre que se coma una comida cada tres días prácticamente, así si pueden acceder. Pero hay cosas que son elementales que se necesitan para subsistir, como una estufa, como un ventilador, el mismo televisor, una neverita y esto ya lo saca de los beneficios del Estado a los beneficiarios del Sisbén.

Yo pienso honorables Senadores que esto tiene que cambiar, no seamos cómplices y alcahuetas de está sucediendo, hoy una persona que ya no por tener un televisor, una neverita, así viva en arriendo, un ventilador, una licuadora, le suben los puntajes y conlleva a que no pueda acceder a un beneficio del Estado, como un subsidio de vivienda, como una ayuda para que sus hijos estudien, como un crédito educativo, porque simplemente por tener algunos enseres ya los mandan a una calificación donde quedan por fuera de cualquier beneficio. No dejemos que sigan maltratando a la gente. Si Dios nos dio la oportunidad de estar acá precisamente es para enmendar muchas cosas que las Leyes se hacen desde acá desde el Congreso y si hay que presentar una Ley honorables Senadores yo espero tener el respaldo de ustedes, si es mediante una Ley que se debe cambiar esto o si simplemente se hace a través de las Directivas del Sisbén, hoy solicito señora Presidenta con todo respeto, que se cite aquí al Director del Sisbén y que se citen a los que tienen que ver con esto, pero que no nos vengan aquí con delegados que no tienen poder de decisión como ha pasado siempre y son saludos a la bandera, que vengan las personas que verdaderamente tienen que ver con este registro, con este modo de calificar y cómo podemos cambiar estas calificaciones, para que verdaderamente las personas más necesitadas de Colombia puedan acceder a estos servicios y tener servicios de salud, tener beneficios del Estado como subsidios de vivienda y que puedan tener algún subsidio para subsistir también. Ayúdenos con eso señora Presidenta, Mesa Directiva, para que iniciemos verdaderamente con una justicia social y que no sigamos nosotros humillando a la gente y que tristemente en algunas ocasiones muchas personas que no necesitan de este beneficio, hoy sí están teniendo acceso a los beneficios del Sisbén, a los temas de vivienda y a una cantidad de beneficios que debería llegar verdaderamente a las personas más necesitadas de Colombia, gracias Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador recordarle que usted puede presentar una proposición de Control Político y con mucho gusto sé que la Comisión se la aprobará y esta Mesa Directiva le definirá fecha a la mayor brevedad. Senador Honorio Miguel Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente con su venia le cedemos el turno a la Senadora Lorena, después yo lo retomo porque ella debe ausentarse a un tema de la mujer y primero la mujer.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias. Gracias Senador Honorio por esta deferencia. Señora Presidente, Vicepresidente y Mesa Directiva, la Vicepresidenta contaba hace un momento en su constancia la preocupación y advertía la preocupación frente a toda la problemática de la contratación y la falta del cumplimiento de los programas de alimentación escolar que se tienen en este momento, por el recorte del presupuesto y también el incumplimiento que se está dando en los territorios. Hay niños, niñas en el país que en ese momento están quedando sin la alimentación.

Pero quería pedir a la Mesa Directiva quería elevar una petición muy, muy particular, la Comisión de Infancia y Adolescencia, desde el año pasado presentó una proposición, presentamos una proposición para realizar un Control Político al ICBF precisamente por ese cambio de la modalidad contractual, se nos aprobó en Plenaria, ayer en constancia en Plenaria manifestaba la Mesa de Directiva y aquí está el Vicepresidente que estaba actuando de Presidente en Plenaria, que se pudiera agendar de manera inminente, la fecha para poder iniciar ese Control Político, pero la petición aquí señora Presidenta, es que desde la Comisión como esta es una Comisión Constitucional, ya se aprobó

por Plenaria nuestra proposición o la solicitud hecha mediante proposición de la Comisión de Infancia, pero sí les quiero pedir que también nos coadyuven, para que presionemos a la Mesa Directiva y podamos cuanto antes en menos de dos meses, en menos de un mes yo creo, tener el Control Político en la Plenaria, en donde podamos de verdad solicitar al ICBF, a la Directora, el cumplimiento de las garantías de los derechos a la educación, a la alimentación y demás derechos conexos que en verdad estamos necesitando. Estoy de verdad venía para acá corriendo desde la desde la clínica, pero adolorida con las noticias, en la tierra de Ana Paola, en Ibagué, un hombre de 63 años abusaba de sus dos menores hijas y vendía el material del abuso en las redes de prostitución por Dios. ¿Qué está pasando con la protección de la niñez en nuestro país? De verdad tenemos nosotros aquí somos una Comisión que tenemos la capacidad de poder frenar todas esas locuras que están pasando y están acabando con la niñez y la infancia de Colombia y sí les pido y gracias Senador Honorio, sí les pido Mesa Directiva, Comisión Séptima, acompáñenos a que ese Control Político sea más pronto que tarde, porque de verdad necesitamos que nos den respuestas a nosotros como legisladores, pero también a la sociedad colombiana, no más tienen que ser los niños los paganinis de toda la situación y la ineficiencia del Estado colombiano, muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora, con mucho gusto lo coadyuvamos en esa solicitud, Senador Honorio y finaliza la Senadora Ana Paola.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias Presidente. Tal cual como lo hemos advertido en muchas oportunidades, el Ministerio de Salud no ha cumplido con su obligación de pagar los presupuestos máximos. Primero lo negaron, segundo dijeron que estaban al día y ahora tienen un plazo, el plazo es mañana por orden de la Corte Constitucional, para pagar lo correspondiente al año 2022, y, como si fuera poco, por otro lado la propia Corte Constitucional nuevamente le solicita al Ministerio de Salud para que el día 28 de febrero, proceda a revisar la UPC que no ha ajustado de manera correcta y que aquí en esta Comisión Séptima del Senado de la República desde que estaba la anterior Ministra de la Salud se lo advertimos, se lo dijimos y no han hecho caso de ello. Es urgente que cumplan los recursos para la salud de los colombianos, para los tratamientos médicos, para los pacientes, requieren ser girados con urgencia y oportunidad, no sigan jugando con la vida y la salud de los colombianos, esperamos que actúen de manera responsable con la vida de los compatriotas, muchas gracias Presidente.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, Senadora Ana Paola Agudelo para terminar, informarles que mañana no hay Sesión, nos veremos nuevamente el día jueves en la Audiencia Pública de la Senadora y Vicepresidenta doctora Berenice Bedoya, jueves de esta semana y el viernes la Audiencia del Senador Wilson en la ciudad de Cali, Senadora Ana Paola para terminar.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta muchas gracias, agradeciendo por la convocatoria que nos han hecho en esta mañana de haber podido avanzar en la agenda propuesta, quiero hacerle una petición señora Presidenta con el mayor de los respetos, en los Proyectos anunciados se anunció el 268 de 2024 que es sobre hidrólisis alcalina, sé Presidenta que del sector pues le han buscado también y que usted ha estado muy atenta a escucharlos, yo quisiera pedirle lo podamos agendar en la próxima Sesión, dado que es un Proyecto interesante. Yo me estuve reuniendo con la Corporación de los Remansos; hay varias personas que me han buscado por este tema, porque me parece muy interesante Presidenta que puedan hacer la exposición de cara a mostrar los beneficios que se tienen en materia de medio ambiente. Con el Senador Alirio hablamos de algunas inquietudes que teníamos él como Ponente, pero me parece que es un Proyecto muy interesante que en materia de medio ambiente enviar un mensaje al país, de cómo también podemos proteger en medio de estos procesos que se tienen pues cuando fallece una persona. Entonces quisiera pedirle Presidenta que lo podamos agendar para la siguiente Sesión y pues podamos avanzar también con las iniciativas propias parlamentarias, muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora frente a ese Proyecto si mal no recuerdo –que la Secretaría me apoye–, hay aprobada una proposición de Audiencia Pública. Entonces sí considero que ahí debe haber un diálogo entre usted y los Ponentes del Proyecto, creo que la audiencia la pidió la solicitud el Senador Alirio y fue aprobada por la Comisión, Senador Alirio.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Así es Presidenta, precisamente es un Proyecto que había sido muy controvertido y que pedíamos de pronto algunas explicaciones. Yo pienso Senadora Ana Paola no sé si sería mejor primero una reunión como acá con los Senadores y las personas que estamos interesados en conocer a fondo de este Proyecto y que de pronto hasta se pueda obviar la misma Audiencia Pública, siempre y cuando nosotros de pronto en el momento que conozcamos tanto, uno podemos dejar ahí para seguir ya con la idea que tenemos del Proyecto o si llegamos a una Audiencia Pública vayamos con los puntos claves y sepamos cómo defender nuestra posición. Entonces yo pienso que señora Presidenta con todo respeto si hay la posibilidad de que antes de hacer la Audiencia, más bien organicemos una reunión con los Senadores interesados y que podamos nosotros tener de primera mano la información y la respuesta

a las inquietudes que hemos venido presentando, no sé cómo le parezca Senadora.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Senador Alirio me parece muy bueno el aporte y la idea que usted da y pues yo antes le agradezco porque aquí el Ponente es usted, pero sé que hemos hablado de este tema, entonces me parece que es una muy buena idea si la Mesa Directiva lo tiene a bien que organicemos una Mesa de Trabajo, incluso podría ser virtual para quienes no estén, sus asesores también podrían conectarse y podamos avanzar, porque esto nos permitiría agilizar. Me preocupa que lleguen los Proyectos radicados por el Gobierno Nacional y no podamos avanzar en los que son de iniciativa parlamentaria. Entonces totalmente de acuerdo Presidenta con esta Mesa, que podamos avanzar de manera virtual para que se agilice de cara la discusión, muchas gracias.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora desde la Mesa Directiva y en compañía de la Secretaría, tenemos la mayor disposición. Es solo que ustedes se pongan de acuerdo con los Coordinadores Ponentes, que es el Senador Wilson Arias y el Senador Ferney Silva. Entonces por lo tanto coordinen entre ustedes y con mucho gusto desde la Secretaría nosotros les apoyamos.

Se levanta la Sesión y se convoca nuevamente por Secretaría, muchas gracias a todos por acompañarnos el día de hoy.

**El Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las once y cuarenta y seis (11:46 a. m.).

***A continuación, se insertan las proposiciones presentadas por los honorables Senadores en esta sesión:***

***PROPOSICIÓN No. 38***

Honorable Senadora
**NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor
**PRAXERE JOSE OSPINO REY**
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

04-12-0024
10:50am

**Ref.** Proposición para que se realice visita técnica al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y se instale una mesa técnica y de seguimiento a los compromisos pactados por los entes responsables en la protección de los derechos a la salud y los servicios que presta la institución y los derechos de los trabajadores de la salud en el proceso de formalización laboral.

**PROPOSICIÓN NO. 38**

**FABIAN DIAZ PLATA**, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para que se realice una visita técnica, se conforme y se instale una mesa técnica en la que participen todos los actores, Nacionales y Departamentales, responsables de garantizar los derechos a la salud y el acceso a los servicios en el Hospital Universitario de Santander, de los habitantes del Departamento de Santander y demás departamentos, así como los derechos laborales de los trabajadores de la salud de la institución.

**JUSTIFICACIÓN**

Ante los reiterados llamados por parte de las organizaciones sociales en defensa de los derechos laborales de los trabajadores de la salud por los constantes despidos, pérdida de la curva de aprendizaje, acoso laboral, recargas de turnos por la falta del personal despedido que no es reemplazado y las denuncias por desabastecimiento de medicamentos como el acetaminofén, el diclofenaco entre otros y la falta de equipos, crean incertidumbre entre el personal de salud, quienes manifiestan que es una situación reiterativa durante este año, por lo cual se presume una posible falla en la planeación y dirección, que puede conllevar con el tiempo al cierre de servicios que afectarán gravemente a las comunidades más vulnerables que reciben atención en el centro asistencial, provenientes no solo del departamento de Santander, sino de zonas alejadas como Arauca, Norte de Santander, Cesar, Bolívar y población migrantes que es atendida en el Hospital Universitario de Santander.

Por lo anterior solicito se inste a las siguientes entidades para la visita técnica y la conformación de la mesa en mención:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
FABIAN DIAZ PLATA
SENADOR

Entidades Nacionales:

1. Ministerio de Salud y Protección Social. correo@minsalud.gov.co
2. Ministerio del Trabajo. gramirezrios@mintrabajo.gov.co - solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co
3. Superintendencia Nacional de Salud. correointernosns@supersalud.gov.co
4. Procuraduría General de la Nación, Procuradora delegada para la salud, la Protección Social y el Trabajo Decente. Procuradora@procuraduria.gov.co - Dojeda@procuraduria.gov.co

Entidades Departamentales:

1. Gobernación de Santander. info@santander.gov.co
2. Secretaria de Salud De Santander. salud@santander.gov.co

Representantes de las organizaciones

1. Comité de Salud Santander. comitesaludsantander@gmail.com
2. Central Unitaria de Trabajadores. cutsantander@gmail.com
3. Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia. anecnal@anec.org.co

**NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com y fabian.diaz@senado.gov.co.

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

***PROPOSICIÓN No. 39***

Honorable Senadora
**NADIE GEORGETTE BLEL SCAFF**
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor
**PRAXERE JOSE OSPINO REY**
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

**Ref.** Proposición Audiencia Pública que permita escuchar a las comunidades del departamento del Meta, por las inconformidades y denuncias que existen con relación al Contrato de Concesión No. 004 de 2015 – Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

**PROPOSICIÓN NO. 39**

**FABIAN DIAZ PLATA**, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para la realización de AUDIENCIA PÚBLICA de conformidad con lo establecido en el artículo 6 numeral 3 y 7, artículo 51 numeral 3 y 8 y el artículo 249 de la ley 5 de 1992, que permita escuchar a las comunidades del departamento del Meta, por las inconformidades y denuncias que existen con relación al Contrato de Concesión No. 004 de 2015 – Proyecto Malla Vial del Meta I.P., teniendo en cuenta la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN**

Durante años, las comunidades que residen en los municipios dónde opera actualmente la Concesión Vial No.004 de 2015, junto con los miles de colombianos que transitan por estas carreteras, han venido pagando cumplidamente las tarifas de peaje cobradas por el concesionario para el mejoramiento de la vía que conecta a varios municipios dentro del departamento del Meta. Ahora bien, según lo informado por la comunidad y en lo que pudimos constatar mediante visita realizada a la zona de influencia de la Concesión Vial, se pudo observar que las condiciones de la vía y los arreglos que debió entregar el concesionario, no parecen cumplir con los parámetro de una vía que ofrezca un servicio acorde y digno para los habitantes del departamento del meta, razón por la cual desde hace más de cien (100) días, las comunidades alzaron su voz de protesta y de manera pacífica han venido buscando ser escuchados por las autoridades competentes.

Lo anterior justifica plenamente la realización de una Audiencia Pública en la cual se permita escuchar a las comunidades del departamento del Meta, por las inconformidades y denuncias que existen con relación al Contrato de Concesión No. 004 de 2015 – Proyecto Malla Vial del Meta I.P. y así se puedan establecer compromisos, con las autoridades, que permitan solventar la problemática.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública se invitara a la ciudadanía y a las siguientes entidades públicas de orden nacional, Departamental y municipal con el propósito de que sus funcionarios escuchen a las comunidades y planteen dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso, así:

1. Ministerio de Transporte: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co.
2. Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-: contactenos@ani.gov.co.
3. Concesión Vial de los Llanos S.A.S. atencionalusuario@cllanos.co.
4. Gobernación del Meta: gobernaciondelmeta@meta.gov.co.
5. Alcaldía de Villavicencio: alcaldia@villavicencio.gov.co.
6. Alcaldía de Acacias: contactenos@acacias.gov.co.
7. Alcaldía de San Martín: contactenos@sanmartin-meta.gov.co.
8. Alcaldía de Guamal: contactenos@guamal-meta.gov.co.
9. Alcaldía de Granada: alcaldia@granada-meta.gov.co.
10. Universidad de los Llanos: contacto@unillanos.edu.co.
11. Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Villavicencio.
12. Universidad Santo Tomás – Sede Villavicencio: juridica@ustavillavicencio.edu.co.
13. Arley Fernando Gómez Hernández: afgomezh@hotmail.com.
14. Jefferson Villalba Hernández – Comité No Más Peajes: eljef9110jv@gmail.com.
15. Milton Reina Bulla - Comité No Más Peajes: miltonreinab@gmail.com.
16. Antonia Moyano Ávila - Comité No Más Peajes: anto.avila0931@gmail.com.
17. Henry Danilo Sáchica - Comité No Más Peajes: olivares.henrysachica@gmail.com.
18. Mulbey Antonio Martínez – Comité No Más Peajes: mulbey66antonio@gmail.com.
19. David Mora Narváez – Comité No Más Peajes: david.mora.narvaez@gmail.com.
20. Yider Torres – Comité No Más Peajes: yidertorres@gmail.com.
21. Arístides Rodríguez – Veedor: Arisro270858@gmail.com.
22. Deiby Blandón – Veedor: deibysblandonm@gmail.com.
23. Gabriel Pedraza Díaz – Veedor: gabiped3691@gmail.com.
24. Nubia Nancy Gómez Ramos - Veedora: nngomezra@gmail.com
25. Tomas Parada Bernal - Veedor: tomasparadabernal@hotmail.com
26. Gratiniano Jaimes - Veedor: gratojaimes23@hotmail.com
27. Gloria Rubiela Chauta Rodríguez - Veedor: rubiychiqui1965@gmail.com
28. Ciudadanía en general.
29. Demás entidades interesadas en participar.

Agradeciendo su atención y sin otro particular,

**FABIÁN DÍAZ PLATA**
Senador de la República

**GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**
Representante a la Cámara

***PROPOSICIÓN No. 40***

**PROPOSICIÓN** 40

En mi calidad de senador del Congreso de la República, y con el propósito de fomentar la participación activa de la sociedad civil, los gremios del sector de juegos artificiales y fuegos pirotécnicos, la Federación Nacional de Pirotécnicos (FENALPI), el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la ciudadanía en general, solicito respetuosamente a la mesa directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República la realización de una audiencia pública para discutir el Proyecto de Ley No. 005 de 2024, *"Por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones"*.

Esta audiencia tiene como objetivo enriquecer el debate legislativo y fortalecer la participación ciudadana e institucional antes del segundo debate de este proyecto en la plenaria del Senado de la República.

Fernando Sicha I.

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

por la gente.

41

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA No. 3**

Conforme a los dispuesto en los articulos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito adicionar el cuestionario a la proposición enunciada con el fin de dar el trámite correspondiente.

**CUESTIONARIO:**

**MINISTERIO DEL DEPORTE**

1. ¿Cuál es la justificación del Ministerio del Deporte para la reducción del 65-70 % en su presupuesto para 2025, y qué impacto se espera en la preparación de atletas y el desarrollo de programas deportivos?
2. ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio para mitigar los efectos negativos de la reducción presupuestal en el financiamiento de ligas, federaciones y deportistas de alto rendimiento?
3. ¿Cómo planea el Ministerio garantizar la continuidad de programas de fomento y desarrollo deportivo en regiones con alta vulnerabilidad, considerando la drástica disminución de recursos?
4. Según la Contraloría, se han encontrado hallazgos fiscales por más de 31.000 millones de pesos en la ejecución del presupuesto del Ministerio del Deporte en 2023. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio para corregir estas deficiencias y evitar nuevos hallazgos en 2024?
5. ¿Cuáles fueron los criterios de asignación de los contratos otorgados a 121 Juntas de Acción Comunal por 168.75 millones de pesos cada uno? ¿Se realizaron estudios de viabilidad y supervisión en la ejecución de estos recursos?
6. ¿Cuáles han sido los mecanismos de control y seguimiento implementados por el Ministerio para garantizar la transparencia en la contratación de obras deportivas y evitar pagos por proyectos no ejecutados?
7. Qué estrategias ha diseñado el Ministerio para garantizar una ejecución presupuestal eficiente y evitar la subutilización de recursos asignados para infraestructura y promoción del deporte?
8. ¿Cuánto del presupuesto del Ministerio del Deporte en 2024 y 2025 ha estado destinada a inversión directa en el desarrollo de atletas y eventos nacionales e internacionales? ¿Cómo se está garantizando su correcta distribución?
9. ¿Cómo está asegurando el Ministerio que los recortes presupuestales no afecten la preparación y representación de Colombia en eventos internacionales, como los Juegos Olímpicos de París 2024 y los Juegos Panamericanos de 2027?
10. ¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio para obtener recursos adicionales o alianzas público-privadas que compensen la reducción presupuestal y permitan el desarrollo del deporte en Colombia?
11. ¿Cuántos contratos de infraestructura deportiva han sido adjudicados en los últimos tres años y cuántos de estos presentan retrasos, sobrecostos o incumplimientos?
12. ¿Cuántos programas de promoción del deporte social comunitario han sido cancelados o reducidos por la disminución del presupuesto para 2025?
13. ¿Cuántos atletas han sido afectados por la disminución de becas y apoyos económicos en 2024 y 2025? ¿Cuál es el plan de contingencia para evitar la deserción de talentos deportivos?
14. ¿Cómo planea el Ministerio garantizar la continuidad del programa "Talentos Colombia" y otros programas de formación de atletas en el contexto de la disminución de recursos?
15. ¿Cómo está trabajando el Ministerio con los entes territoriales para garantizar la inversión en el deporte en municipios y departamentos con bajos niveles de financiamiento?
16. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la financiación y sostenibilidad de los Juegos Nacionales y Paranacionales, así como otros eventos deportivos de impacto regional y nacional?
17. ¿Cómo está garantizando el Ministerio la correcta liquidación de contratos y convenios suscritos con entidades territoriales para la promoción del deporte, evitando irregularidades en la ejecución de los recursos?

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. ¿Cuál es la justificación técnica y financiera para la reducción de más del 65 % en el presupuesto del Ministerio del Deporte para 2025?
2. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados por el Ministerio de Hacienda para determinar los recortes en el sector deporte frente a otros sectores que no tuvieron disminuciones presupuestales similares?
3. ¿Qué proyección ha realizado el Ministerio de Hacienda sobre las consecuencias económicas y sociales de la reducción en la inversión en deporte, considerando su impacto en salud, seguridad y desarrollo social?
4. ¿Qué análisis realizó el Ministerio de Hacienda para garantizar que la reducción presupuestal no afecte programas de alto impacto como Talentos Colombia y el apoyo a atletas de alto rendimiento?
5. ¿Existe la posibilidad de realizar un ajuste presupuestal en el segundo semestre de 2025 para mitigar los efectos negativos del recorte en el sector deportivo?
6. ¿Cuánto de los recursos del Sistema General de Regalías ha sido asignado al financiamiento del deporte en Colombia en los últimos tres años y cómo se está garantizando su ejecución?
7. ¿Cómo está supervisando el Ministerio de Hacienda que los recursos asignados a infraestructura deportiva no se vean afectados por la reducción presupuestal?
8. ¿Cómo garantizará el Ministerio de Hacienda que el recorte presupuestal no afecte los programas de deporte escolar y comunitario, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos?
9. ¿Cuál es la proyección del Ministerio sobre la sostenibilidad financiera del sistema deportivo nacional y qué estrategias se han diseñado para evitar futuras crisis de financiamiento en el sector?

Atentamente,

**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

***PROPOSICIÓN No. 42***

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Partido de la Unión por la gente.

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

**PROPOSICIÓN** 42

Conforme a los dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a debate de control político a:

1. Ministro de Salud y Protección Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ.
2. Director General de la ADRES, doctor FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN.
3. Superintendente Nacional de Salud, doctor LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.
4. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA.
5. Los demás que citen o inviten y cuestionario que adicionen los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado.

Para que expliquen ante la Comisión Séptima del Senado de la República sobre el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional relacionadas con el pago de presupuestos máximos y los ajustes a la UPC. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

**CUESTIONARIO:**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

1. ¿Cuáles son las acciones concretas adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en el actual Gobierno para mejorar la calidad del sistema de información del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y así calcular la Unidad de Pago por Capitación (UPC) con mayor precisión?
2. ¿Por qué, si se reconoce que la fuente de los registros individuales de atención son las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la implementación de la facturación electrónica con anexos para prestadores y proveedores ha sido aplazada en varias oportunidades?
3. ¿Qué medidas ha implementado el MSPS para garantizar la veracidad y calidad de los datos reportados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes subsidiado y contributivo en el cálculo de la UPC?
4. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de un mecanismo de verificación y contraste de datos reportados por las EPS con otras fuentes, como las IPS y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), en cumplimiento de los requerimientos de la Corte Constitucional?
5. Con relación a la pregunta anterior, se solicita enumerar los actos administrativos, instrucciones y acciones adoptadas, indicando fechas, tipo de acción, participantes y resultados concretos.
6. ¿Qué mecanismos ha implementado el MSPS para garantizar que las EPS cumplan con la obligación de reportar información completa y oportuna sobre los costos y frecuencias de uso de los servicios de salud?
7. ¿Qué acciones de control han sido tomadas por el MSPS y la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) para sancionar a las EPS que no han reportado la información de manera adecuada?
8. Si el MSPS ha señalado desde 2023 la existencia de problemas con el reporte de información consolidado por las EPS para la base de suficiencia, ¿por qué no se han emitido los actos administrativos o instrucciones necesarias para realizar el estudio de suficiencia, como se hacía en vigencias anteriores?
9. ¿Cuáles han sido los criterios técnicos utilizados para definir la suficiencia de la UPC en los regímenes subsidiado y contributivo para las vigencias 2024-2025?
10. ¿Qué estudios ha desarrollado el MSPS para determinar si el valor de la UPC del régimen subsidiado (UPC-S) ha alcanzado el 95 % del valor de la UPC del régimen contributivo (UPC-C), en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional?
11. ¿Por qué, si en años anteriores la igualación de la prima pura entre la UPC-S y la UPC-C alcanzaba el 95 %, el MSPS redujo dicho porcentaje al 82 % y lo ha mantenido en ese nivel?
12. ¿Cómo se está garantizando que la UPC cubra la totalidad de los servicios y tecnologías del Plan de Beneficios en Salud (PBS) sin comprometer la sostenibilidad financiera del sistema de salud?
13. ¿Cuáles serían los efectos de una posible insuficiencia de la UPC en las EPS, IPS y los proveedores de servicios de salud?
14. ¿Por qué el cálculo de la UPC para 2024 se realizó con información únicamente de IPS públicas, sin incluir datos de IPS privadas, cuando estas representan la mayor parte de la prestación de servicios de salud en el país?
15. ¿Qué medidas ha implementado el MSPS para mejorar la metodología de cálculo de la UPC, considerando las deficiencias identificadas por el propio Ministerio en relación con la falta de datos confiables y representativos?
16. ¿Cuál es la posición oficial del MSPS frente a las afirmaciones de distintos actores del sector salud sobre el aumento en la frecuencia de uso de servicios médicos debido a la pandemia de COVID-19 y sus efectos posteriores?
17. ¿Cómo se han comportado las frecuencias de uso de las tecnologías incluidas en el PBS en el año 2022? Se solicita detallar cada tecnología y la frecuencia observada en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
18. ¿Por qué el MSPS sostiene que las frecuencias de uso no han aumentado, cuando diversas entidades y EPS han reportado un incremento significativo en la demanda de servicios de salud?
19. ¿Cómo ha impactado la pandemia en el cálculo de la UPC y qué ajustes se han realizado para reflejar el impacto del síndrome post-COVID y otras condiciones de salud derivadas de la crisis sanitaria?
20. ¿Por qué para el cálculo de la UPC del régimen contributivo se utilizó información de solo cuatro EPS, cuando en años anteriores se consideraban datos de al menos nueve EPS? Se solicita detallar las características de la información reportada por cada EPS en los cálculos de la UPC para los años 2024 y 2025.
21. ¿Cómo asegura el MSPS que la información utilizada para el cálculo de la UPC es representativa de la realidad nacional, especialmente en zonas rurales y apartadas con acceso limitado a servicios de salud?
22. ¿Qué acciones ha tomado el MSPS para garantizar que el cálculo de la UPC incluya información de todas las EPS y no se base únicamente en datos de un grupo reducido de entidades?
23. ¿Qué ajustes metodológicos se han realizado en la forma de calcular la UPC?



24. ¿Cuáles son los estudios de suficiencia de la UPC que se encuentran publicados en la página web del Ministerio o disponibles para consulta pública? Se solicita indicar la vigencia de cada estudio y el enlace donde puede ser consultado.
25. El MSPS y la ADRES han anunciado un estudio sobre el cálculo de la UPC contratado con la Universidad Nacional de Colombia durante este Gobierno. Se solicita una copia de dicho estudio.
26. Con relación al estudio mencionado en la pregunta anterior, ¿cuáles fueron sus principales conclusiones y cuáles de ellas fueron incorporadas a la metodología de cálculo de la UPC? Asimismo, ¿qué conclusiones no fueron consideradas y por qué motivo?

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. ¿Cuál es la justificación técnica y financiera del Ministerio de Hacienda para no haber efectuado los ajustes presupuestales necesarios para garantizar la suficiencia de la UPC en el año 2024, tal como lo solicitó la Corte Constitucional?
2. ¿Cómo ha considerado el Ministerio de Hacienda los efectos de la inflación, la devaluación del peso y otros factores macroeconómicos en la definición del valor de la UPC para el año 2025?
3. ¿Por qué no se han incorporado mecanismos de ajuste ex post en la asignación de recursos para la UPC, a fin de corregir insuficiencias identificadas durante la vigencia correspondiente?
4. ¿Cuál ha sido la participación del Ministerio de Hacienda en la definición de la suficiencia de la UPC y qué acciones ha tomado para garantizar que el sistema de salud cuente con los recursos necesarios para su sostenibilidad?
5. ¿Cómo está garantizando el Ministerio de Hacienda que los recursos destinados a la UPC reflejen con precisión la realidad financiera del sistema de salud, en especial considerando los impactos del síndrome post-COVID y el aumento en la demanda de servicios?
6. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Hacienda para cumplir con la orden de la Corte Constitucional de garantizar la equiparación del 95 % entre la UPC del régimen subsidiado y contributivo?
7. ¿Cómo se justifica la falta de incorporación de estudios actuariales y modelos de riesgo en la metodología utilizada para la proyección financiera de la UPC?
8. ¿Qué ajustes presupuestales y medidas extraordinarias ha contemplado el Ministerio de Hacienda para mitigar los riesgos de desfinanciamiento en el sistema de salud derivados de la insuficiencia de la UPC?

**SUPERSALUD**

1. ¿Qué acciones de inspección y vigilancia ha adelantado la Supersalud para verificar que las EPS reporten información completa y oportuna sobre la utilización de los recursos de la UPC?
2. ¿Qué acciones de inspección y vigilancia ha adelantado la Supersalud para verificar que las EPS reporten información completa y oportuna sobre la utilización de los recursos de la UPC?
3. ¿Cómo está verificando la Supersalud que la información utilizada para la definición de la UPC sea representativa de la realidad nacional y no solo de un grupo reducido de EPS?
4. ¿Qué acciones ha tomado la Supersalud para garantizar que las EPS cumplan con los criterios de calidad en la información reportada para el cálculo de la UPC y evitar distorsiones en su estimación?



5. ¿Qué medidas de supervisión ha implementado la Supersalud para garantizar que las EPS destinen efectivamente los recursos de la UPC a la prestación de servicios de salud y no a otros fines administrativos o financieros?
6. ¿Cuáles han sido los hallazgos más relevantes de la Supersalud en sus auditorías sobre el uso de los recursos de la UPC por parte de las EPS en los últimos tres años?
7. ¿Qué mecanismos ha implementado la Supersalud para hacer seguimiento a las barreras de acceso que podrían estar generando un subregistro en la frecuencia de uso de servicios financiados con la UPC?
8. ¿Qué medidas ha tomado la Supersalud para verificar que las IPS reciban los pagos adecuados por parte de las EPS y que no se generen problemas de cartera que afecten la prestación de servicios?

**ADRES**

1. Cuáles son los criterios técnicos utilizados por la ADRES para validar la información reportada por las EPS y evitar inconsistencias en los datos que afectan el cálculo de la UPC?
2. ¿Cómo ha avanzado la ADRES en la implementación de mecanismos de auditoría y control para verificar que los recursos de la UPC sean destinados exclusivamente a la prestación de servicios de salud?
3. ¿Por qué la ADRES no ha implementado un mecanismo de verificación y contraste de los datos reportados por las EPS con los registros de las IPS y otras fuentes, tal como lo ha requerido la Corte Constitucional?
4. ¿Qué medidas ha tomado la ADRES para garantizar que el cálculo de la UPC se base en información representativa de todas las regiones del país, incluyendo zonas rurales y apartadas con acceso limitado a servicios de salud?
5. ¿Cuáles han sido los hallazgos más relevantes en los análisis de la ADRES sobre la suficiencia de la UPC y qué recomendaciones ha realizado al Ministerio de Salud y Protección Social para mejorar su cálculo?
6. ¿Qué avances ha tenido la ADRES en la creación de herramientas tecnológicas que permitan una mayor transparencia y trazabilidad en la gestión de los recursos de la UPC?
7. ¿Cómo ha participado la ADRES en el estudio contratado con la Universidad Nacional sobre la suficiencia de la UPC, y qué medidas ha tomado para aplicar sus recomendaciones en la metodología de cálculo?
8. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos identificados por la ADRES en la consolidación de una base de datos confiable y precisa para la determinación de la suficiencia de la UPC?

Atentamente,

**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**
Senadora de la República

**H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

**H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 25** de fecha **martes dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025),** de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025